



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 025 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902520240004700	Ejecutivo Singular	Inmobiliaria Am Sas	Otros Demandados, Betty Ruiz Ciro	09/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo
08001418902520240004700	Ejecutivo Singular	Inmobiliaria Am Sas	Otros Demandados, Betty Ruiz Ciro	09/05/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento De Pago
08001418902520240005900	Sucesion De Minima Cuantia	Francisco Javier Reyes Picalua	Maritza Alejandra Tobio Barraza	09/05/2024	Auto Rechaza - Rechaza Por Competencia
08001418902520240007400	Ejecutivo Singular	Maria Alejandra Gonzalez Berrio	Expreso Del Atlantico S. A.	09/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir
08001418902520240007600	Ejecutivo Singular	Silvercoop	José Pacheco Miranda	09/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo
08001418902520240007600	Ejecutivo Singular	Silvercoop	José Pacheco Miranda	09/05/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento De Pago

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN CAMILO MENDOZA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

2f2850c6-df58-4aae-86e9-4ce1760938b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 025 Barranquilla

Estado No. 14 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20001400300620230035200	Despachos Comisorios	Banco Davivienda S.A -	Manuel Guillermo Morales Contecha	09/05/2024	Auto Decide - No Acoger Comison

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN CAMILO MENDOZA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

2f2850c6-df58-4aae-86e9-4ce1760938b2